ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**

SIENDO LAS **09:00 HORAS** DEL DÍA **10 DE AGOSTO DE 2021,** EN LA **"SALA DE LICITACIONES"**, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SITA EN EL 2° PISO, DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AV. INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900 CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA,** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO **30001122-019-2021**, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"** HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:----------

----------**HECHOS**----------

I. POR PARTE DE **LA CONVOCANTE** SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**:----------

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	**LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ** SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	**Q.F.B. FRANCISCO TOMAS DELGADO CRUZ** SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS
	Q.F.B. JUAN JOSE CAUCHIS MANRIQUE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE MEDICAMENTOS
	NORMA GABRIELA RODRIGUEZ QUINTINO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCUMENTACIÓN FARMACOLOGICA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	**LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO** JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**LIC. ARTURO SANDOVAL SANCHEZ** JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS AUDITOR
DIRECCIÓN DE FINANZAS	**LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA** JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

II. DE CONFORMIDAD CON EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES **LOS LICITANTES:**----------

EMPRESA	REPRESENTANTE
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	MARCO ANTONIO ARELLANO LÓPEZ
MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	MARTÍN ELI LEDESMA VILLALOBOS
OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.	EDUARDO REYES CID
DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001, S.A. DE C.V.	DAFNE BELEM HERRERA GONZÁLEZ
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	MARTHA CALDERON DE LAS HERAS
FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	EDGAR ANTONIO CANCHOLA
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO TOUSSAINT SALGADO
LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	RAÚL MORALES LANDEROS
FARMACENTER, S.A. DE C.V.	JOSÉ ISRAEL MORALES ALMERAYA
CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL PALACIOS SÁNCHEZ
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	LILIA GONZÁLEZ LÓPEZ
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	HAZAEL GILBERTO GONZÁLEZ ALCARAZ
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	ERWIN PERALTA AGUILERA
MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	MONICA GUADALUPE FRIAS PEÑA
MEDIVIDA, S.A. DE C.V.	LAURA CECILIA VELASCO GUZMÁN
TODO PARA LA SALUD MARK, S.A. DE C.V.	LEONEL GONZÁLEZ OLVERA
LUMAFESA, S DE R.L. DE C.V.	ANA PAOLA VELASCO MONROY
ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL OCHOA TORALES
HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MACIAS VÁZQUEZ
CODEMED, S.A. C.V.	JESÚS MANUEL ANGUIANO ROBLES
FARMA APLICADA, S.A. DE C.V.	ABIGAIL GARCIA MEDINA
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ JACINTO
COMERCIALIZADORA DE MÚLTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V.	ÁNGEL GONZÁLEZ LÓPEZ

III. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **LA CONVOCANTE** VERIFICÓ QUE **LOS LICITANTES** AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.----------

IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **43 FRACCIÓN I** DE LA **"LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL"**, **41 FRACCIÓN II** DE SU **"REGLAMENTO"** Y DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 5.2** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE PROCEDE A RECIBIR LOS SOBRES QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO, LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y A REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR

LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:----------

DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADA EN EL **"ANEXO A"** DE LA PRESENTE ACTA, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **FARMACENTER, S.A. DE C.V., HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V., MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V., ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V., CODEMED, S.A. C.V., FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V., MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V., CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V., DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MÚLTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001, S.A. DE C.V., LUMAFESA, S DE R.L. DE C.V., PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V. Y ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE**, POR LO QUE SE RECIBEN SUS PROPUESTAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 49** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERAL 5.2** SEXTO PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CABE SEÑALAR QUE LA PERSONA MORAL **HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.,** PRESENTA COPIA SIMPLE INCOMPLETA DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE LA TERCERA MODIFICACIÓN (28086) A SU ACTA CONSTITUTIVA, POR LO QUE EL LICITANTE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR DECIDE Y EXPRESA DEJAR EL INSTRUMENTO ORIGINAL DE DICHA MODIFICACIÓN, Y EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: *CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS SOLICITADAS, ACEPTO, PASANDO ESTE DOCUMENTO A FORMAR PARTE DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.*----------

V. **EL LICITANTE VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** POR EL SIGUIENTE MOTIVO, EN EL NUMERAL 8.2 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE: *CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS QUE DEBE PERCIBIR EL DF Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES, ES NECESARIO QUE PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO, AL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES REVOCABLES A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, SE VERIFIQUE QUE ÉSTAS HAYAN CUMPLIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE:* ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO ULTIMO PARRAFO, QUE A LA LETRA DICE*: LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES TANTO LAS DE CARÁCTER LOCAL COMO LAS DERIVADAS DE LOS INGRESOS FEDERALES COORDINADOS CON BASE EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL CELEBRADO CON EL GOBIERNO FEDERAL, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORES, EN EL NUMERAL 4.3. INCISO H), EN RELACIÓN CON LOS INCISOS A) Y B) DEL NUMERAL 4.4, SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE MANERA OBLIGATORIA DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO, QUE DICHO NUMERAL E INCISO, SE ANUNCIAN, DEVIENDO DE MANERA EXTRICTA SER CUMPLIDOS POR LAS PERSONAS FÍSICA Y MORALES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS A LA FECHA, SIN*

EMBARGO EL LICITANTE PRESENTA UN MANIFIESTO PARA EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EN EL QUE INDICA QUE TODA VEZ QUE SU PERSONAL LABORA EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. DE LAS DILIGENCIAS NO. 53 NAVE 8, COLONIA TEPOJACO, C.P. 43823, TIZAYUCA HIDALGO, EL IMPUESTO SOBRE NOMINA SE PRESENTA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE NO APLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LO QUE CONTRAVIENE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, ESPECÍFICAMENTE EN EL INCISO H DEL NUMERAL 4.3, EN VIRTUD DE QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA Y A RECIDIDO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, NO PRESENTANDO LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CORRESPONDIENTE Y PARA SU CASO EN ESPECIFICO AL PRESENTAR UNA CAPTURA DE PANTALLA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGA UN DOCUMENTO NO SOLICITADO EN DICHAS BASES, POR TAL MOTIVO NO ES SUPSETIBLE DE EVALUACIÓN, NO OBSTANTE EN LA CAPTURA DE PANTALLA, NO SE ESTABLECE CON PRECISIÓN EL IMPUESTO QUE SE TRATA, ASÍ MISMO, CUENTA CON FECHA DE RESULTADO DE BÚSQUEDA 05 DE AGOSTO DE 2021 Y EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA INDICA ACTUALIZADO EL 01 DE ENERO DE 2014, POR LO QUE NO GARANTIZA QUE DICHA INFORMACIÓN ESTE ACTALIZADA POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, POR OTRA PARTE, DE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 18869 NO SE ENCUENTRA COMPLETA, YA QUE LE HACE FALA LA ULTIMA PAGINA Y CONTIENE UNA ADICIONADA DE OTRA ESCRITURA QUE NO COINCIDE, ASÍ MISMO, PARA LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 332,582 FALTAN DOS PAGINAS EN DONDE SE UBICA EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, POR LA MOTIVACIÓN ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL **5.4** INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

---

EL LICITANTE ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE, CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO I), TODA VEZ QUE NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES Y SOLO PRESENTA EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL INICIO DEL TRAMITE PARA OBTENER EL ALTA AL PADRON DE PROVEEDORES, CONTRAVINIENDO EL REQUISITO EXIGIDO EN DICHO NUMERAL E INCISO, POR LA MOTIVACIÓN ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO, LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU NUMERAL PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE: **LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN DARSE DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ACTUALIZAR SU REGISTRO, CON LA FINALIDAD DE QUE PERMITAN SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN EL** NUMERAL **5.4** INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

---

EL LICITANTE FARMA APLICADA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EN LO SOLICTADO EN EL NUMERAL 4.3 EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL (INCISOS "A" AL "L"), DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO (CAJA, PAQUETE, ETC.), DE FORMA IMPRESA Y ESCANEADA DE MANERA LEGIBLE (EN FORMATO PDF) EN CD O MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS (USB) O DE FORMA IMPRESA Y ADEMÁS EN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LEGIBLE PARA SU COTEJO,** EN VIRTUD QUE EN EL INCISO E) DE DICHO NUMERAL, SE SOLICITO IDENTIFICACIÓN ORIGINAL VIGENTE DEL REPRESENTATE LEGAL O OPERADO DE LA EMPRESA, POR LO QUE EN ESTRICTO APEGO EN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO E), DEBÍO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFCADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE PRESENTA COPIA SIMPLE, LO QUE INPOSIBILITA A LA CONVOCANTE COTEJAR LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO E), ASÍ MISMO, NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL INCISO J), TODA VEZ QUE PRESENTA COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE

DOMICILIO Y NO PRESENTA ORIGINAL LO QUE HACE IMPOSIBLE REALIZAR SU COTEJO Y TENER CERTEZA DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO, ADICIONALMENTE PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO** POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, SOLICITADO EN EL PUNTO 3 DEL NUMERAL 4.5.1, SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CONTRAVINIENDO LO INSTRUIDO EN EL NUMERAL 4.1 INCISO F), QUE A LA LETRA DICE: "LOS DOCUMENTOS ELABORADOS POR "EL LICITANTE", QUE FORMEN PARTE DE LAS PROPUESTAS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE, POR LO CUAL DICHO DOCUMENTO CARECE DE VALOR, POR LA MOTIVACIÓN ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL **5.4** INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

---

EL LICITANTE MEDIVIDA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE, CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO K), DEBIDO A QUE NO PRESENTA LAS DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO DE 2021, POR LA MOTIVACIÓN ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL **5.4** INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

---

EL LICITANTE TODO PARA LA SALUD MARK, S.A. DE C.V., NO CUMPLE, CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.6 CONSECUTIVO 7, DEBIDO A QUE PRESENTA LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, PERFORADA, INCUMPLIENDO CO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE: ..., LAS GARANTÍAS DE **(SOSTENIMIENTO)** FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS Y DE CUMPLIMIENTO DEL (LOS) CONTRATO (S), DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN SER PRESENTADAS **SIN PERFORACIONES**, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS..., POR LA MOTIVACIÓN ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL **5.4** INCISO F) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO----------

---

VI. EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE **LOS LICITANTES** QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECERÁ EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CUYO RESULTADO SE COMUNICARÁ EN EL ACTO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA **"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO"**, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.----------

---

VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTIPANTES, QUE CON ANUENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y CON ACEPTACIÓN DEL TOTAL DE LOS LICITANTES, QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO, UNA PARTE DE LOS MISMOS RUBRICARAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE ACTO, ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ A LOS FUNCIONARIOS PRESENTES RUBRICAR CADA UNA DE DICHAS

PROPUESTAS. ----------

VIII. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,** SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, DE MANERA ESPECÍFICA LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS **15 DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, A EXCEPCIÓN DE LA PRESENTADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, A LOS CUALES LES SERÁ DEVUELTA CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA, POR LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA EFECTOS DE COTEJO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES DEVUELTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE SE PRESENTARON, UNA VEZ REALIZADO EL COTEJO DE LA COPIA SIMPLE PRESENTADA, LA CUAL QUEDA EN PODER DE **LA CONVOCANTE** PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO.---

---

IX. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **43 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **LA CONVOCANTE** REALIZARÁ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EMITIRÁ EL DICTAMEN QUE COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO MENCIÓN DE **LOS LICITANTES** QUE CUMPLIERON Y LOS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS MOTIVOS CONCRETOS PARA SU DESECHAMIENTO, POR TAL MOTIVO, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE LE HARÁ ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS (AREA TÉCNICA), PARA QUE REALICE SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ÉSTA SEA ENTREGADA JUNTO CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 14:00 HORAS,** PARA QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA SERÁN REVISADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.----------

---

X. **LA CONVOCANTE** COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE **COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **17 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS **09:00 HORAS**, EN LA **"SALA DE LICITACIONES"**, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL EDIFICIO UBICADO EN TORRE INSIGNIA, AV INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900 CIUDAD DE MÉXICO.----------

---

XI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR **LA CONVOCANTE** PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

---

XII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA

QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------

XIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A **LOS LICITANTES**, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A **LA CONVOCANTE**, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE.----------

XIV. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **19:40 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.----------

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	**LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ** SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	**Q.F.B. FRANCISCO TOMAS DELGADO CRUZ** SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS	
	Q.F.B. JUAN JOSE CAUCHIS MANRIQUE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE MEDICAMENTOS	
	NORMA GABRIELA RODRIGUEZ QUINTINO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCUMENTACIÓN FARMACOLOGICA	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO** JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**LIC. ARTURO SANDOVAL SANCHEZ** JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITOR	
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS AUDITOR	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	**LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA** JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL	

LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	MARCO ANTONIO ARELLANO LÓPEZ	
MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	MARTÍN ELI LEDESMA VILLALOBOS	
OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.	EDUARDO REYES CID	
DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001, S.A. DE C.V.	DAFNE BELEM HERRERA GONZÁLEZ	
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	MARTHA CALDERON DE LAS HERAS	
FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	EDGAR ANTONIO CANCHOLA	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**

COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO TOUSSAINT SALGADO	
LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	RAÚL MORALES LANDEROS	
FARMACENTER, S.A. DE C.V.	JOSÉ ISRAEL MORALES ALMERAYA	
CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL PALACIOS SÁNCHEZ	
VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	LILIA GONZÁLEZ LÓPEZ	
ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	HAZAEL GILBERTO GONZÁLEZ ALCARAZ	
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	ERWIN PERALTA AGUILERA	
MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	MONICA GUADALUPE FRIAS PEÑA	
MEDIVIDA, S.A. DE C.V.	LAURA CECILIA VELASCO GUZMÁN	
TODO PARA LA SALUD MARK, S.A. DE C.V.	LEONEL GONZÁLEZ OLVERA	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**

LUMAFESA, S DE R.L. DE C.V.	ANA PAOLA VELASCO MONROY	
ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL OCHOA TORALES	
HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MACIAS VÁZQUEZ	
CODEMED, S.A. C.V.	JESÚS MANUEL ANGUIANO ROBLES	
FARMA APLICADA, S.A. DE C.V.	ABIGAIL GARCIA MEDINA	
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ JACINTO	
COMERCIALIZADORA DE MÚLTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V.	ÁNGEL GONZÁLEZ LÓPEZ	

ESTÁ HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** NÚMERO **30001122-019-2021**, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**

ANEXO "A"

LICITANTE 1: FARMACENTER, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS	X		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN,	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).	X		
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	**GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA**			**NÚMERO**	**IMPORTE**
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$34,868,056.43	X			**2584158**	**$1,800,000.00**
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

LICITANTE 2: HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.			
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA Y IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA DOMICILIO EN LA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			CIUDAD DE MEXICO
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE I.V.A.	FIANZA	CHEQUE			
		CERTIFICADO	CAJA		
$3,787,398.67	X			2259855-0000	$199,958.70
			INSTITUCIÓN		
			LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.		

LICITANTE 3: MEDICAL RECOVER, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA Y IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA DOMICILIO EN LA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			CIUDAD DE MEXICO
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).	X		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	**GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA**			**NÚMERO**	**IMPORTE**
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**	**FIANZA**	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$78,129,779.04	**X**			**1268-04488-1**	**3,922,957.00**
			INSTITUCIÓN		
			ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**

LICITANTE 4: ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA DOMICILIO EN LA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			CIUDAD DE MEXICO
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	(REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE I.V.A.	FIANZA	CHEQUE			
		CERTIFICADO	CAJA		
$48,477,393.64	X			**1002-10581-8**	**$5,500,000.00**
			INSTITUCIÓN		
			ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.		

LICITANTE 5: CODEMED, S.A. C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE "LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA DOMICILIO EN LA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			CIUDAD DE MEXICO
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO	X		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	(REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$36,484,199.32	X			**2283310-0000**	**$1,824,209.97**
			INSTITUCIÓN		
			LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.		

LICITANTE 6: FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA E IMPUESTO SOBRE TENENCIA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA DOMICILIO EN LA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			CIUDAD DE MEXICO
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	(REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$169,925,959.43	X			**2129129**	**$9,000,000.00**
			INSTITUCIÓN		
			CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.		

LICITANTE 7: MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA E IMPUESTO SOBRE TENENCIA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA DOMICILIO EN LA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			CIUDAD DE MEXICO
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO	X		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	(REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$191,881,792.03	**X**			**2584258**	**$9,800,000.00**
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX, INSTITUTO DE GARANTIAS, S.A.		

LICITANTE 8: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA E IMPUESTO SOBRE TENENCIA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA DOMICILIO EN LA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			CIUDAD DE MEXICO
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	(REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$259,431,935.51	X			**2129157**	**$24,000,000.00**
			INSTITUCIÓN		
			CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.		

LICITANTE 9: VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		FALTA ULTIMA PAGINA DEL ACTA NO. 18,869 Y VIENE ADICIONADA OTRA QUE NO CORRESPONDE.
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		FALTAN PAGINAS, NO SE ENCUENTRA EL REGISTRO PÚBICO DE COMERCIO.
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE.	X		NO PRESENTA CONSTANCIA DE ADEUDO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA DE LA CIUDAD DE MEXICO, SOLO PRESENTA ESCRITO MENCIONANDO QUE SU PERSONAL TRABAJA EN TIZAYUCA, SOLO PRESENTA ESCRITO DE

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			ACLARACIÓN ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE HIDALGO CON FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021 Y FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL 01 DE ENERO DE 2014.
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).	X		
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$224,159,952.00	X			**026018-00000**	**$14,180,953.42**
			INSTITUCIÓN		
			TOKIO MARINE HCC MÉXICOCOMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

LICITANTE 10: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.		X	SOLO PRESENTA ACUSE DE TRAMITE DE LA CONSTANCIA.
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	(REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	**GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA**			**NÚMERO**	**IMPORTE**
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**	**FIANZA**	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$29,894,423.39	X			**002061**	**$1,494,721.16**
			INSTITUCIÓN		
			FIANZAS ABANZA, S.A. DE C.V.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

LICITANTE 11: COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE TENENCIA, IMPUESTO SOBRE NOMINA .

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO	X		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	(REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$284,896,071.15	X			**2584052**	**$15,000,000.00**
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.		

LICITANTE 12: FARMA APLICADA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).		X	NO PRESENTA ORIGINAL IMPOSIBILITANDO EL COTEJO CON LA COPIA SIMPLE
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE PREDIAL, IMPUESTO SOBRE TENENCIA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE DONACIÓN DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO),			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. • **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016-**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		SIN FIRMA
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	(REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**	**FIANZA**	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$30,015,804.72	X			**3028-100607-9**	**$1,535,862.06**
			INSTITUCIÓN		
			ASEGIURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.		

LICITANTE 13: CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA, IMPUESTO SOBRE TENENCIA.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$32,781,631.25	X			**2129150**	**$1,639,081.52**
			INSTITUCIÓN		
			CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.		

LICITANTE 14: DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA, IMPUESTO SOBRE TENENCIA.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$28,858,305.00	X			**2584092**	**$1,442,915.25**
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.		

LICITANTE 15: LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA PAGO DE NOMINA, CONSTANCIA DE ADEUDO POR SUMINISTRO DE AGUA.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
$56,161,806.50	**FIANZA**	**CHEQUE**		**2583168**	**$3,000,000.00**
	X	**CERTIFICADO**	**CAJA**		
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

LICITANTE 16: COMERCIALIZADORA DE MÚLTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA ESCRITO Y COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL Y AGUA, CONSTANCIA DE ADEUDOS DE NOMINA Y VEHICULOS

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
$3,539,290.83	**FIANZA**	**CHEQUE**		**2583879**	**$176,964.54**
		CERTIFICADO	**CAJA**		
	X				
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.		

LICITANTE 17: DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA ACUSE DE SOLICITUD DE CONTANCIA DE ADEUDOS DE NOMINA Y TENENCIA DE VEHICULOS.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE.
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
$5,257,730.67	**FIANZA**	**CHEQUE**		**5054-00085-1**	**$534,384.59**
	X	**CERTIFICADO**	**CAJA**		
			INSTITUCIÓN		
			ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

LICITANTE 18: LUMAFESA, S DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA CONSTANCIA DE ADEUDOS DEL IMPUESTO SOBRE NOMNA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE.
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
$31,661,481.70	**FIANZA**	**CHEQUE**		**21A41942**	**$2,844,000.00**
	X	**CERTIFICADO**	**CAJA**		
			INSTITUCIÓN		
			DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

LICITANTE 19: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA AVISO DE MODIFICACIÓN AL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES INSCRIPCIÓN AL IMPUESTO SOBRE NOMINA, ALTA DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA EN EL SEGURO SOCIAL

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE.
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$54,611,069.55	X			**2129213**	**$2,730,553.47**
			INSTITUCIÓN		
			CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.		

LICITANTE 20: OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$159,155,023.67	X			**2584022**	**$7,960,000.00**
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 30001122-019-2021, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**.

LICITANTE 21: ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO, SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA E IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y CONSTANCIA DEL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CUDAD DE MEXICO.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$177,716,199.10	X			**BKY-0244-0067715**	**$17,750,000.00**
			INSTITUCIÓN		
			BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.		

LICITANTE 22: MEDIVIDA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		X	PRESENTA DECLARACIÓN 2020, NO PRESENTA DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO DE 2021.
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$79,164,002.28	X			**2584115**	**$3,508,200.11**
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.		

LICITANTE 23: TODO PARA LA SALUD MARK, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
NUMERAL 4.3 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A)	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.	X		
B)	CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES. CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE REALICEN POR UN TERCERO).	X		
C)	RECIBO DE COMPRA DE BASES, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE ESTAS.	X		
D)	PERSONAS MORALES: COPIA SIMPLE, LEGIBLES Y COMPLETAS DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	X		
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
F)	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
G)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
H)	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 3** (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: • IMPUESTO PREDIAL, • IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, • IMPUESTO SOBRE NÓMINA, • IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, • IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, • IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. LAS CONSTANCIAS DEBEN SER ACREDITADAS CON EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE. PARA EL CASO DE LOS DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, SE DEBERÁ PRESENTAR LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR EL SISTEMA DE	X		PRESENTA IMPUESTO SOBRE NOMINA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL CASO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y/O PREDIAL, LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS DEBERÁ SER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA LAS DEMÁS CONSTANCIAS, LA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "LOS LICITANTES" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE CON SELLO DE RECIBO (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE) DEL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL ACREDITE QUE SOLICITO ANTE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN CORRESPONDA, LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS. EN CASO DE QUE EN LA CONSTANCIA DE ADEUDO SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN V, LOS LICITANTES CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE NO SEA LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN DE IGUAL MANERA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN SU ESTADO, DEBIENDO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PRESENCIALES O ELECTRÓNICOS QUE ASÍ LO ACREDITEN.			
I)	CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		
J)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO FIJO O LUZ) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN SU DEFECTO CON UN MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD, PUEDEN SER ELECTRÓNICO, EL CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.	X		
K)	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. E I.V.A. DEL EJERCICIO 2020 Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A JUNIO 2021, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL I.S.R.) MISMOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	X		
L)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T) VIGENTE A LA FECHA	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.			

ESCRITOS Y MANIFIESTOS.
NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
A.	A TRAVÉS DEL **ANEXO 3** DE ESTAS BASES, "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES, ES **MENOR A 5 (CINCO) AÑOS**, **DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO** A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE GENERARON.	X		
B.	"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA, NO SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS. **ANEXO 4.** EN EL SUPUESTO, DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DE LICITANTE, NO SEA DE SU PROPIEDAD, Y POR ELLO, NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, EN EL CUAL SE DEBE OBSERVAR CON PRECISIÓN QUIEN ES OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE CONTAR CON VEHÍCULOS ARRENDADOS O EN COMODATO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	X		PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
C.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 5.**	X		
D.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS. **ANEXO 6.**	X		
E.	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO 7,** EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR; NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.			
F.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 8.**	X		
G.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CON EL QUE CUENTA EL SERVICIO QUE OFRECE. **ANEXO 9.**	X		
H.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, "EL LICITANTE" TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL LICITANTE" GANADOR TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIA LABORAL ENTRE "EL LICITANTE" Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL. **ANEXO 10.**	X		
I.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL LICITANTE", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ANEXO 11.**	X		
J.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA. **ANEXO 12.**	X		
K.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL". **ANEXO 13.**	X		
L.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL LICITANTE" SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **ANEXO 14.**	X		
M.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. **ANEXO 15.**	X		
N.	"EL LICITANTE" CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LA			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO. NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO SI "EL LICITANTE" TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
O.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 16.**	X		
P.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" Y DEL NUMERAL 13 DE LAS PRESENTES BASES "VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR". **ANEXO 17.**	X		
Q.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; **LIC. OSWALDO JACOBO RAMÍREZ**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS Y **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. **ANEXO 18.**	X		
R.	EN LOS CASOS APLICABLES, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE: "LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS**, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD". EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES,			NO APLICA

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. I. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA ESTRATIFICADO COMO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NACIONAL Y LOCAL, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 25. II. CONVENIO REALIZADO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE: I. UN REPRESENTANTE COMÚN. II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE. LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN ESTAS BASES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ MISMO, **LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.**			

PROPUESTA TÉCNICA.
NUMERAL 4.5.1 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	"LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEXOS 1, CONSIDERANDO EN SU CASO, LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, **(CONFORME AL MÓDULO DEL ANEXO 19).**	X		
2.	NORMAS Y CERTIFICACIONES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS SE APEGUEN A LAS SIGUIENTES NORMAS (CUANDO APLIQUE). ***PARA LOS BIENES DE LAS REQUISICIONES NOS. 150/2021 Y 151/2021*** • LEY GENERAL DE SALUD, EN SUS ARTÍCULOS 376 Y 376 BIS. • **NOM-072-SSA1-2012**-ETIQUETADOS DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-059-SSA1-2015**-BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	• **NOM-073-SSA1-2015**-ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE REMEDIOS HERBOLARIOS. • **NOM-220-SSA1-2016**-INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.			
3.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE DEVOLUCIÓN O RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.	X		
4.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.	X		
5.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EN LAS UNIDADES MEDICAS, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS TÉRMINOS, ACEPTA LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
6.	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3, 2.4 Y 2.5.	X		
7.	DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE (POR ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y/O LA SOLICITUD DE PRORROGA O DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ASÍ MISMO, EL TRÁMITE DE PRÓRROGA NO DEBE TENER FECHA DE SOLICITUD MAYOR A 5 AÑOS. EN CASO DE QUE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OCURRA DENTRO DEL MISMO MES DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA.	X		
8.	EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE PARA CADA INSUMO, EN EL CUAL INDIQUE QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ASÍ MISMO, GARANTIZAR QUE LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS SERA EN TIEMPO Y FORMA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN, CLAVES Y MARCAS A ENTREGAR, LA CARTA SOLIDARIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR PERSONAL CON FACULTADES LEGALES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE.	X		
9.	ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR MATERIAL DE MANERA EXTRAORDINARIA, EN CASO DE CONTINGENCIA Y/O CASO FORTUITO, MEDIANTE SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.	X		

PROPUESTA ECONÓMICA.
NUMERAL 4.6.

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	REQUISICIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CONTROLADOS FRACCIÓN, CLAVE SAICA, CLAVE COMPENDIO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL, MARCA, GRADO DE INTEGRACIÓN, PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL DE LA PROPUESTA.	X		
2.	IMPORTES EN NUMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS	X		

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).			
3.	INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	X		
4.	INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE".	X		
5.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA TÉCNICA.	X		
6.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	X		
7.	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2 (GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS). DE LAS PRESENTES BASES, SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS.	X		

IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA			NÚMERO	IMPORTE
"LOS LICITANTES", DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS, **POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA**, ANTES DE **I.V.A.**					
	FIANZA	**CHEQUE**			
		CERTIFICADO	**CAJA**		
$9,015,175.19	X			**2584176**	**$450,758.76**
			INSTITUCIÓN		
			SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. PRESENTA FIANZA PERFORADA		

VERIFICACIÓN DE NO INHABILITACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 39 y 39 Bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal,** se hace constar que se realizó la verificación en los Directorios de Proveedores y Contratistas Sancionados en las páginas de internet de la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General de la Ciudad de México, no habiendo localizado registro alguno de la (s) empresa (s):

1) ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.
2) MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
3) OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.
4) I MEDICAL SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V.
5) DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001, S.A. DE C.V.
6) HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.
7) HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
8) FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.
9) COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.
10) LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.
11) COMERCIALIZADORA DE MÚLTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V.
12) FARMACENTER, S.A. DE C.V.
13) PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.
14) FARMA APLICADA, S.A. DE C.V.
15) CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V.
16) VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.
17) SUMINISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
18) ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
19) MED EVOLUTIÓN, S.A.P.I. DE C.V.
20) OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.
21) MEDICAL VIVE, S.A. DE C.V.
22) GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.
23) PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.
24) CODEMED, S.A. DE C.V.
25) MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.
26) MEDIVIDA, S.A. DE C.V.
27) TODO PARA LA SALUD MARK, S.A. DE C.V.
28) DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.

29)	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS DE PATENTE Y SIMILARES MENDEL & MED, S.A. DE C.V.
30)	LUMAFESA, S DE R.L. DE C.V.
31)	ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.

Verificó		Fecha:	Firma:
C. Jorge Cárdenas Jiménez.	Al realizar la Apertura de Propuestas.	10/08/2021	

Vo.Bo.
C. Sonia Delgado Miranda
Jefa de Unidad Departamental
de Normas y Concursos

Lo anterior, para los efectos correspondientes a su participación en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 30001122-019-2021, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**".

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - I MEDICAL SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADES 2001, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - COMERCIALIZADORA DE MÚLTIPLES PRODUCTOS ZAGAL, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - FARMACENTER, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - FARMA APLICADA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - CORPORATIVO DUOMED, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - SUMINISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - MED EVOLUTIÓN, S.A.P.I. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - OPERADORA Y COMERCIALIZADORA POLLUELATA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - MEDICAL VIVE, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - CODEMED, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - MEDIVIDA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - TODO PARA LA SALUD MARK, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS DE PATENTE Y SIMILARES MENDEL & MED, S.A. DE C.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico
Dirección de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1
Persona:	EMANUEL GUSTAVO INSERRA
R.F.C.:	IEEM8204114P7
Fecha de Resolución:	2019-11-08
Infracción:	FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/00001/2020
Publicación en la Gaceta Oficial:	2020-10-28
Vigencia:	A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SALIR

No.:	2
Persona:	FLORA ACO GONZÁLEZ
R.F.C.:	AOGF9305128X5
Fecha de Resolución:	2020-11-04
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/003/2020
Publicación en la Gaceta Oficial:	2020-11-19
Vigencia:	A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	3
Persona:	AMEYALI ERÉNDIRA MANCILLA AMADOR
R.F.C.:	MAAA901010L16
Fecha de Resolución:	2020-11-04
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/002/2020
Publicación en la Gaceta Oficial:	2020-11-19
Vigencia:	A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	4
Persona:	EMULMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	EMU110816CF3
Fecha de Resolución:	2021-06-10
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	UN AÑO
Circular:	SCG/I/001/2021
Publicación en la Gaceta Oficial:	2021-06-25
Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	5
Persona:	JYN INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	JYC101207TP7
Fecha de Resolución:	2021-06-28
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	UN AÑO
Circular:	SCG/I/002/2021
Publicación en la Gaceta Oficial:	2021-07-08

Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	6
Persona:	MARÍA DE LOURDES VALLE BASURTO
R.F.C.:	VABL690211A44
Fecha de Resolución:	2021-07-14
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	UN AÑO
Circular:	SCG/I/003/2021
Publicación en la Gaceta Oficial:	2021-07-26
Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 26 DE JULIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS DE PATENTE Y SIMILARES MENDEL & MED, S.A. DE C.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - LUMAFESA, S DE R.L. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Agosto de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2022

No existen proveedores con esa búsqueda - ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico
Direccion de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1
Persona:	EMANUEL GUSTAVO INSERRA
R.F.C.:	IEEM8204114P7
Fecha de Resolución:	2019-11-08
Infracción:	FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/00001/2020
Publicación en la Gaceta Oficial:	2020-10-28
Vigencia:	A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SALIR

No.:	2
Persona:	FLORA ACO GONZÁLEZ
R.F.C.:	AOGF9305128X5
Fecha de Resolución:	2020-11-04
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/003/2020
Publicación en la Gaceta Oficial:	2020-11-19
Vigencia:	A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	3
Persona:	AMEYALI ERÉNDIRA MANCILLA AMADOR
R.F.C.:	MAAA901010L16
Fecha de Resolución:	2020-11-04
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/002/2020
Publicación en la Gaceta Oficial:	2020-11-19
Vigencia:	A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	4
Persona:	EMULMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	EMU110816CF3
Fecha de Resolución:	2021-06-10
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	UN AÑO
Circular:	SCG/I/001/2021
Publicación en la Gaceta Oficial:	2021-06-25
Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	5
Persona:	JYN INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	JYC101207TP7
Fecha de Resolución:	2021-06-28
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	UN AÑO
Circular:	SCG/I/002/2021
Publicación en la Gaceta Oficial:	2021-07-08

Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	6
Persona:	MARÍA DE LOURDES VALLE BASURTO
R.F.C.:	VABL690211A44
Fecha de Resolución:	2021-07-14
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	UN AÑO
Circular:	SCG/I/003/2021
Publicación en la Gaceta Oficial:	2021-07-26
Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DEL 26 DE JULIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO